

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°66 DE 2007

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para el primer período académico del año 2008”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Consejo Académico expidió la Resolución No.56 de 2007, a través de la cual aprobó el calendario académico para el primer período académico de 2008;
- Que los programas de: Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Electrónica, Biología, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Administración de Empresas, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Tecnología en Regencia de Farmacia y Zootecnia de la Universidad de Sucre estuvieron en cese de actividades académicas desde el 11 de octubre al 9 de noviembre de 2007, debido al bloqueo de las aulas de clases, la sede administrativa, el bloque académico y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, propiciado por los estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil;
- Que los programas de Ingeniería Civil y Biología estuvieron en cese de actividades por el hecho anteriormente enunciado desde el 11 de octubre al 16 de noviembre de 2007;
- Que el término de inscripciones establecido en el calendario académico para el primer período académico del año 2008 se vence el día 23 de noviembre de 2007;
- Que según el informe de fecha 21 de noviembre de 2007 presentado por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, el Consejo Académico pudo constatar que el total de inscritos a esa fecha era de 1.214, cifra que comparada con la matrícula del primer período académico de cada año equivale aproximadamente a un 30% ó 35% de ésta;
- Que teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, el Consejo Académico en sesión del 22 de noviembre de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Modificar el calendario académico para el primer período académico de 2008.

ARTICULO 2º. Aprobar el siguiente cronograma y actividades para los estudiantes nuevos de los programas de modalidad presencial:

- **Inscripciones, traslados, transferencias y reingresos** : Hasta el viernes 7 de diciembre de 2007.
- **Publicación de admitidos:** Lunes 17 de diciembre de 2007.
- **Matrículas estudiantes nuevos:** Del martes 18 al viernes 28 de diciembre de 2007.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°66 DE 2007

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para el primer período académico del año 2008”

- ✓ **Ingeniería Agrícola y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas:** Martes 18 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial:** Miércoles 19 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Tecnología en Electrónica:** Jueves 20 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Administración de Empresas:** Viernes 21 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Biología y Zootecnia:** Miércoles 26 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Enfermería y Fonoaudiología:** Jueves 27 de diciembre de 2007.
 - ✓ **Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo):** Viernes 28 de diciembre de 2007.
- **Inducción para estudiantes nuevos: Del lunes 4 al viernes 8 de febrero de 2008.**

ARTICULO 3°. Aprobar el siguiente cronograma y actividades:

Iniciación de clases para estudiantes nuevos y antiguos:

- ✓ Programas presenciales: Lunes 11 de febrero de 2008.
- ✓ Programas a distancia: Sábado 16 de febrero de 2008.

Finalización de clases para estudiantes nuevos y antiguos:

- ✓ Programas presenciales y a distancia: Sábado 7 de junio de 2008.
- ✓ Medicina: Viernes 4 de julio de 2008.
- ✓ Habilitaciones estudiantes nuevos y antiguos: Del lunes 9 al 14 de junio de 2008.

Finalización de semestre: Sábado 14 de junio de 2008.

ARTICULO 4°. Aprobar el siguiente cronograma para la matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos de todos los programas académicos de la Universidad de Sucre:

MATRÍCULA FINANCIERA:

- ✓ **Consignación ordinaria:** Del lunes 26 de noviembre de 2007 hasta el viernes 25 de enero de 2008.
- ✓ **Consignación extraordinaria:** Desde el lunes 28 de enero hasta el viernes 1 de febrero de 2008.
- ✓ **Matrícula académica ordinaria:** Del lunes 28 de enero al viernes 8 de febrero de 2008.

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:

- ✓ **Solicitud matrícula extemporánea:** Del lunes 11 al viernes 15 de febrero de 2008.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°66 DE 2007

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico para el primer período académico del año 2008”

- ✓ **Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:** Del lunes 18 al viernes 22 de febrero de 2008.
- ✓ **Solicitud de validación por suficiencia:** Del lunes 11 al viernes 15 de febrero de 2008.

ARTICULO 5°. Aprobar el siguiente cronograma para cursos vacacionales:

- ✓ **Solicitud de vacacionales:** Del lunes 9 al viernes 13 de junio de 2008.
- ✓ **Matrícula:** Del lunes 16 al viernes 20 de junio de 2008.
- ✓ **Iniciación:** Martes 8 de julio de 2008.
- ✓ **Finalización:** Jueves 31 de julio de 2008.
- ✓ **Reporte de notas:** Jueves 31 de julio de 2008.

ARTÍCULO 6°. Establecer el siguiente cronograma para el reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:

Para los programas de modalidad presencial y a distancia:

- ✓ **Primer reporte (50%):** Hasta el sábado 12 de abril de 2008.
- ✓ **Segundo reporte (50%):** Hasta el sábado 7 de junio de 2008.

Reporte de notas del Programa de Medicina:

- ✓ **Primer reporte (50%):** Hasta el sábado 26 de abril de 2008.
- ✓ **Segundo reporte (50%):** Hasta el sábado 5 de julio de 2008.

ARTÍCULO 7°. Establézcase como fecha para la **ceremonia de grados** del primer período académico de 2008 el día viernes 27 de junio de 2008.

ARTICULO 8°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.